

ACTA 2399

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada el 11 de octubre de 2018, al ser las 9:30 a.m. da inicio en la Sala de Sesiones, Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Presentes:

| | |
|---|------------|
| MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar _____ | Presidenta |
| Dra. Olga Castro Vargas _____ | Fiscal |
| Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre _____ | Vocal I |
| Dra. Xinia Zeledón Brenes _____ | Vocal II |
| Dra. Amalia Guerrero Herrera _____ | Vocal III |
| Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos _____ | Secretaria |
| Dra. Carmen González Murillo _____ | Tesorerera |

Presidente: MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar.

Secretaria: Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos

Ausentes con justificación:

| | |
|--|----------|
| Dra. Rosibel Herrera Vega _____ (Razones laborales) | Vocal IV |
|--|----------|

ARTÍCULO 1: Se abre la sesión verificando que se cuenta con el quórum requerido por ley.

ARTÍCULO 2: Aprobación Orden del día

- 1- Comprobación de quórum.
- 2- Aprobación del Orden del Día.
- 3- Aprobación Acta No. 2398.
- 4- Inscripciones de maestría.
- 5- Lectura de Correspondencia

✓ Asuntos internos

✓ Asuntos externos

6- Se recibe al Lic. Fernando Muñoz Fernández, Muñoz y Asociados, Tema: Auditoria Externa, a las 4:30 p.m.

7- Asuntos de Presidencia

8- Asuntos de Fiscalía

9- Asuntos de Miembros

10- Asuntos varios

ACUERDO 1: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 3: Aprobación Acta No. 2398.

ACUERDO 2: SE APRUEBA EL ACTA N° 2398 DEL 04 DE OCTUBRE 2018, CON LAS MODIFICACIONES DE FORMA Y FONDO (ORTOGRAFÍA), NO SE MODIFICARON LOS ACUERDOS EN FIRME. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 4: Inscripciones de maestría.

Fecha 09 de octubre 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-177-2018, suscrito por la Dra. Rebeca Molina, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Traslada expedientes de las colegiadas que presentan inscripción de maestría.

SOLICITUDES

| # | NOMBRE | LICENCIA | INSCRIPCION | UNIVERSIDAD | OBSERVACIONES |
|---|--------|----------|-------------|-------------|---------------|
|---|--------|----------|-------------|-------------|---------------|

| # | NOMBRE | LICENCIA | INSCRIPCION | UNIVERSIDAD | OBSERVACIONES |
|---|-----------------------------|----------|--|-------------|--|
| 1 | Nabil Hernández Ramos | 9874 | Maestría en Administración de Servicios de Salud | Santa Lucía | <ul style="list-style-type: none"> • Académica • Afín • 60 Créditos |
| 2 | Ericka Clark Corrales | 6710 | Maestría Profesional en Cuidados Paliativos | Santa Paula | <ul style="list-style-type: none"> • Profesional • Propia • 66 Créditos |
| 3 | Juan Pablo Climaco Calderón | 14311 | Maestría en Materno Infantil y Obstetricia | Santa Lucía | <ul style="list-style-type: none"> • Académica • Afín • 48 Créditos |

ACUERDO 3: A) SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL GRADO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DE LA DRA. NABIL HERNÁNDEZ RAMOS, LICENCIA E-9874. B) SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL GRADO DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN CUIDADOS PALIATIVOS, DE LA DRA. ERICKA CLARK CORRALES, LICENCIA E-6710. C) SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL GRADO DE MAESTRÍA EN MATERNO INFANTIL Y OBSTETRICIA, DEL DR. JUAN PABLO CLIMACO CALDERÓN, LICENCIA E-14311. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 5: Lectura de Correspondencia.

➤ **CORRESPONDENCIA ADMINISTRACIÓN**

A) Fecha 09 de octubre 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-ADM-175-2018, suscrito por el Lic. Sergio Zamora, Director Administrativo, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Con base en la información, recibida del Departamento Financiero-Contable, que adjunto solicito la autorización para:

Realizar inversión de la diferencia entre el dinero recibido por el alquiler del edificio de San José, correspondiente al mes de setiembre 2018, menos los gastos correspondientes al mantenimiento del edificio de la Uruca, correspondientes al mes de setiembre del 2018. Para este mes el sobrante es por un monto de ₡3.380.632,06 (Tres millones trescientos ochenta mil seiscientos treinta y dos colones con 06/100). La recomendación es invertir este dinero, con vencimiento al 24 de febrero del 2019

Adjunto: Cuadro de gastos de mantenimiento del edificio de la Uruca mes de setiembre.

Información del monto de alquiler recibido mes de setiembre
Recomendación de Departamento Financiero Contable.

Inciso 5.1 La Dra. Ernestina Aguirre manifiesta que en reiteradas ocasiones se la ha dicho al Lic. Sergio Zamora Director Administrativo que envíe una nota con criterio técnico.

Inciso 5.1.2 Ingresa el Lic. Sergio Zamora Director Administrativo

Inciso 5.1.3 Toma la palabra la Dra. Carmen González: El oficio del Lic. Sergio Zamora no es claro ni hace referencia al acuerdo de asamblea extraordinaria, es importante y creemos necesario que la nota la envíe directamente la Licda. Kathia Chinchilla en el caso de las inversiones.

ACUERDO 4: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-ADM-175-2018, SUSCRITO POR EL LIC. SERGIO ZAMORA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN CON INVERSIÓN DE UN NUEVO CDP. B) SE APRUEBA INVERTIR EN UN CDP, EL MONTO DE ₡3.380.632,06 (TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS COLONES CON 06/100) CORRESPONDIENTE AL SALDO POR EL ALQUILER DEL MES DE SETIEMBRE 2018, EDIFICIO DE SAN JOSÉ, EN EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA CON FECHA DE VENCIMIENTO AL 24 FEBRERO DEL 2019, SEGÚN ACUERDO DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 19 JULIO 2018. C) SOLICITAR A LA LICDA. KATHIA CHINCHILLA FERNÁNDEZ

COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE QUE LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES A CDP SEAN ENVIADOS DIRECTAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN. D) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

B) Fecha 09 de octubre 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-ADM-176-2018, suscrito por el Lic. Sergio Zamora, Director Administrativo, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio y agradeciendo su consideración, les externo que el pasado martes 09 de octubre 2018, me reuní con la Sra. Rocío Hernández de la Empresa Ópticas Jiménez, quién ofrece un servicio a domicilio de óptica, la cual consiste en realizar una visita acá en el Colegio, para realizar exámenes de la vista gratuito a los agremiados y colaboradores y ofrecer en lentes, y aros sus promociones, además otras opciones a precios económicos. En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente su autorización para que el próximo miércoles 17 de octubre 2018, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. se le brinde un espacio en la sala 33 a la Sra. Hernández y a su equipo para que pueda realizar dichos exámenes. Esta fecha se sugiere por cuanto ese mismo día se estaría reuniendo el Comité de Enfermeras Pensionadas, y esperaríamos que puedan aprovechar ellas este servicio. Partiendo de la gran importancia de promover la salud en los colaboradores y agremiados, sería una buena opción contar con este servicio que se ofrece.

Adjunto: Presentación Empresa Ópticas Jiménez.

ACUERDO 5: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-ADM-176-2018, SUSCRITO POR EL LIC. SERGIO ZAMORA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA Y SE APRUEBA QUE EL MIÉRCOLES 17 DE OCTUBRE 2018, DE 8:00 A.M. A 4:00 P.M. LA EMPRESA ÓPTICAS JIMÉNEZ OFREZCA EL SERVICIO EN EL COLEGIO DE

ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA EXTERNA**

D) Fecha 04 de octubre 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio OF-OLaP-43-2018, suscrito por la Sra. Ilse Gutiérrez Coto, Coordinadora del Observatorio Laboral de Profesiones. **Asunto:** Es un gusto saludarle y solicitar nuevamente su colaboración para el estudio que se denomina “Seguimiento de la condición laboral de las personas graduadas 2014-2016, de las universidades costarricenses”. Este estudio recaba y proporciona información valiosa para distintos organismos o instituciones relacionadas con la educación superior, ya que presenta información detallada acerca de las principales características académicas y de situación laboral, de las personas graduadas de las universidades estatales y privadas de Costa Rica. Sin embargo, la tarea de ubicar a los profesionales que formarán parte del estudio, es una tarea compleja y difícil para nuestro Observatorio, por lo cual acudimos a su organización con el propósito de que nos suministren, bajo las condiciones de confidencialidad que ustedes definan, información de contacto de sus colegiados, a saber: teléfonos, correos electrónicos u otros. Podemos dar garantía que los datos de referencia, serán manejados en estricto apego a la seriedad, responsabilidad y credibilidad académica que nos caracteriza, y serán utilizados únicamente para fines específicos del estudio indicado, el cual inicia en enero del 2019. Se adjunta un ejemplar del último estudio publicado Seguimiento de la condición laboral de las personas graduadas 2011-2013, de las universidades costarricenses y de la Radiografía Laboral II. Así mismo, los resultados de los estudios pueden ser consultados en los sitios web <http://olap.conare.ac.cr/> y <http://radiografia.conare.ac.cr/>. Nos ponemos a su disposición de ser necesaria la coordinación de una reunión o para ampliar lo aquí expuesto.

ACUERDO 7: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO OF-OLAP-43-2018, SUSCRITO POR LA SRA. ILSE GUTIÉRREZ COTO, COORDINADORA DEL OBSERVATORIO LABORAL DE PROFESIONES EN RELACIÓN CON EL ESTUDIO QUE SE DENOMINA “SEGUIMIENTO DE LA CONDICIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS GRADUADAS 2014-2016. B) TRASLADAR OFICIO OF-OLAP-43-2018 A LA MSP. MA. GRISELDA UGALDE SALAZAR PRESIDENTA DEL COLEGIO PARA QUE EN CONJUNTO CON LA LICDA. MARIÁNGEL LÓPEZ CALVO ASESORA LEGAL Y LA DRA. OLGA CASTRO VARGAS FISCAL DEL COLEGIO, REALICEN EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE VOCAL I DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

E) Fecha 04 de octubre 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio FONABE-DGB-DABE-293-2018, suscrito por la Licda. Aidé Perdomo Yate, Trabajadora Social, del Fondo Nacional de Becas, FONABE. **Asunto:** Como es sabido, nuestra institución brinda becas a nivel de postsecundaria donde el objetivo es “Brindar un apoyo económico a estudiantes que presenten condición de vulnerabilidad económica y educativa, que cursan estudios en colegios universitarios, parauniversitarios, así como en las universidades públicas o privadas, para la conclusión de sus estudios hasta el grado de bachillerato”. De acuerdo con lo anterior, les solicitamos que nos puedan indicar el grado universitario con el cual ustedes incorporan a los profesionales del ente que ustedes incorporan a los profesionales del ente que ustedes representan y si pueden ejercer con el grado de bachillerato.

ACUERDO 8: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO FONABE-DGB-DABE-293-2018, SUSCRITO POR LA LICDA. AIDÉ PERDOMO YATE, TRABAJADORA SOCIAL, DEL FONDO NACIONAL DE BECAS, FONABE. B) TRASLADAR OFICIO FONABE-DGB-DABE-293-2018, A LA DRA. OLGA CASTRO VARGAS FISCAL DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO

DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE VOCAL I DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

F) Fecha 09 de octubre 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio 077-2018, suscrito por la Dra. Elizabeth Hernández Clavera, Presidenta de la Asociación Nacional de Enfermeras Profesionales del Área Onco-Hematológica (ANEPAOH). **Asunto:** Como es del conocimiento de ustedes, los días 24, 25 y 26 de octubre de 2018, se realizará el VI CONGRESO LATINOAMERICANO, V CONGRESO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA ONCOLÓGICA, XX ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES DEL ÁREA ONCO HEMATOLÓGICA (ANEPAOH), organizado por ANEPAOH. Respetuosamente, solicitamos la colaboración del Colegio, de dos becas para estudiantes de la Maestría Oncológica, por un monto de \$150 cada una (\$300 por 591 colones, tipo de cambio al día de hoy total 177.300 colones).

CUENTA PARA DEPOSITO BANCO NACIONAL

Dólares 200 02 156 004621-0

Colones 100 01 0800003439-0

ACUERDO 9: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO 077-2018, SUSCRITO POR LA DRA. ELIZABETH HERNÁNDEZ CLAVERA, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES DEL ÁREA ONCO-HEMATOLÓGICA (ANEPAOH). B) SOLICITAR A LA LICDA. KATHIA CHINCHILLA COORDINADORA DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE EL ESTUDIO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE PARA LA POSIBILIDAD DE REALIZAR LA INVERSIÓN DE ACUERDO CON LA SOLICITUD. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

G) Fecha 10 de octubre 2018, se recibe para Junta Directiva **COPIA** de nota suscrita por la Sra. Silvia Villalobos Salas, Auxiliar Contable, del Departamento

Financiero Contable, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, les comunico que estoy presentando mi renuncia a partir del día 10 de octubre del 2018. El motivo de mi renuncia se debe que se me presentó una mejor opción laboral, en la cual me requieren a partir del jueves 11 de octubre, por lo tanto, no se me hace posible realizar el preaviso correspondiente. Agradezco sinceramente la oportunidad que se me brindó durante estos 6 años de laborar, para el Colegio de Enfermeras.

ACUERDO 10: SE CONOCE Y SE ARCHIVA COPIA DE NOTA SUSCRITA POR LA SRA. SILVIA VILLALOBOS SALAS, AUXILIAR CONTABLE, DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN CON SU RENUNCIA A PARTIR DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2018. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 6: Se recibe al Lic. Fernando Muñoz Fernández, Muñoz y Asociados, Tema: Auditoria Externa, a las 4:30 p.m.

Inciso 6.1 La Dra. Carmen González da la bienvenida al Lic. Fernando Muñoz.

Inciso 6.1.2 Toma la palabra el Lic. Fernando Muñoz: haré presentación del Estado de la Situación Financiera.

ACUERDO 11: SE DA POR RECIBIDO EL INFORME PRESENTADO POR EL LIC. FERNANDO MUÑOZ, EMPRESA MUÑOZ Y ASOCIADOS EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA EXTERNA DE JUNIO 2017 A MAYO 2018. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 7: Asuntos de Presidencia

Inciso 7.1 La MSP. Ma. Griselda Ugalde manifiesta que, en relación con el acuerdo sobre el kilometraje, se me encargó hacer la búsqueda de presupuesto para este tema, tenemos que modificar el acuerdo tomado anteriormente porque desde el año 2012 no se revisa.

ACUERDO 12: A) DEROGAR EL INCISO B DEL ACUERDO NO. 10 DEL ACTA NO. 2325 DEL 30 MARZO 2017 QUE A LA LETRA DICE: ACUERDO 10: B) INDICAR A LA ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA QUE A LOS MIEMBROS DE COMITES, COMISIONES, TRIBUNALES, Y MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SE LES RECONOCERA: 1- KILOMETRAJE DE ACUERDO CON LAS TABLAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y AL CILINDRAJE DEL VEHICULO. 2- SE RECONOCERÁ HASTA UN MONTO DE ₡5000.00 (CINCO MIL COLONES) PARA EL PAGO DE TAXIS, EN EL CANTON CENTRAL CONTRA ENTREGA DE FACTURA O COMPROBANTE. 3- SE RECONOCERÁ HASTA ₡10.000.00 (DIEZ MIL COLONES) PARA EL PAGO DE TRANSPORTE PÚBLICO, CONTRA TIQUETE (...) **B) SE ACUERDA QUE, A LOS MIEMBROS DE COMITÉS, COMISIONES, JUNTA DIRECTIVA, TRIBUNALES Y OTRAS COMISIONES NOMBRADAS POR JUNTA DIRECTIVA, SE LES RECONOCERÁ EL PAGO DE TAXIS Y MONTO DE PASAJES DE BUS POR CONCEPTO DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES, CONTRA ENTREGA DE FACTURA O COMPROBANTE DEBIDAMENTE FIRMADOS SEGÚN TABLA ACTUAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. C) A LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA QUE ASISTEN A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS EN CARRO PARTICULAR SE LES RECONOCERÁ EL PAGO POR CONCEPTO DE KILOMETRAJE UN MONTO DE ₡20.000,00 (VEINTE MIL COLONES CON**

CERO CÉNTIMOS) MENSUALES. D) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL LIC. SERGIO ZAMORA DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO QUIEN DE OFICIO DEBERÁ SOLICITAR LA LISTA DE ASISTENCIA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. OLGA CASTRO VARGAS FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 7.2 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta correo electrónico suscrito por el Lic. Diego Moya Asesor Externo Empresa Altius Lex en relación con la sentencia No. 1579-2018 Juicio Colegio de Médicos. (da lectura).

ACUERDO 13: SE CONOCE Y SE ARCHIVA CORREO ELECTRÓNICO SUSCRITO POR EL LIC. DIEGO MOYA ASESOR EXTERNO EMPRESA ALTIUS LEX EN RELACIÓN CON LA SENTENCIA NO.1579-2018 JUICIO COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 7.3 La MSP. Ma. Griselda Ugalde manifiesta que, en relación con la Distribución propuesta para la nueva centralización de atención primaria, solicito sus criterios para la próxima semana para conocer posiciones.

Inciso 7.3.1 Toma la palabra la Dra. Ernestina Aguirre: podemos pedir a los comités y comisiones un criterio al respecto.

Inciso 7.4 La MSP. Ma. Griselda Ugalde manifiesta que de acuerdo con lo conversado con Silvina Malvares el día de ayer hicimos un diagnóstico de necesidades. Hablando con ella enfatizó dos cosas importantes, primero que no aprisionemos a las redes. Pienso que, en cuanto a la encuesta de necesidades de capacitación, se realizó una lista.

Inciso 7.4.1 Toma la palabra la Dra. Amalia Guerrero: las personas que llenaron eso se enfocaron en un Auxiliar de Enfermería.

Inciso 7.4.2 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: podemos contratar a una persona experta en educación continua que pueda elaborar un sistema.

Quisiera oír opiniones, el corazón del Colegio una de las columnas fuertes es la educación continua, ¿qué podemos hacer? A ¿quién contratar?

Inciso 7.4.3 Toma la palabra la Dra. Carmen González: tenemos que hacer un cambio.

Inciso 7.4.4 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: también podemos trabajar con Teresita Flores, o contratar a alguien de la Universidad.

Inciso 7.4.5 Toma la palabra la Dra. Carmen González: es un plan ambicioso y tiene que ser así, los temas son básicos, no tenemos una visión a futuro, internacional o por competencias, si considero que lo que se requiere es una persona, talleres, un trabajo grande incluyendo a todos los profesionales para empezar y de la mano con Gobernanza.

Inciso 7.4.6 Toma la palabra la Dra. Ernestina Aguirre: Griselda y mi persona en cumplimiento a un acuerdo, estamos preparando la propuesta de la investigación, por lo que solicito que en conjunto con esa investigación analizar todo lo que es esa línea de educación continua, como debe ser dirigida, buscar como formular, así como se creó la Unidad de Desarrollo, aquí pensamos y dijimos que se debe fortalecer esta unidad, en esa línea podemos hacerlo. Ayer, analizando el discurso de la Dra Silvina Malvares, que podemos hacer, me di a la tarea de buscar a enfermeras y enfermeros que se han dedicado a esto en el país, por lo que llamé a una, tengo una buena noticia, ella es una persona joven, pero con un emprendedurismo excelente, ha escalado y escalado, ahorita la contrataron en La Clínica Bíblica para diseñar protocolos y programas, se casó y al esposo lo nombraron y se van para España, así que no la podemos contratar, ahora bien, tenemos una experta aquí, es Griselda, que aparte de ser enfermera obstetra, tiene una licenciatura en educación, pero tiene que haber otra persona.

Inciso 7.4.7 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: no soy experta en educación continua, no reúno los requisitos, puedo colaborar.

Inciso 7.4.8 Toma la palabra la Dra. Amalia Guerrero: ayer y estos días vimos la preocupación, Ernestina y mi persona estuvimos conversando, el trabajo que se realiza en IAFA, poder Judicial, cárceles, el PANI, las forenses, que solo hay cuatro de ellas. Es preocupante esto, me quedó un sin sabor.

Inciso 7.4.9 Toma la palabra la Dra. Carmen González: en esto tenemos mucho que decir, desde lo que decían nuestras antecesoras, desde la posición de Gobernanza y demás, todo esto es, empoderarnos y tener una meta a muchos años.

Inciso 7.4.10 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: La Unidad de Desarrollo está muy débil, debería haber una persona en la parte de currículon, otra en educación continua, una en certificación y recertificación otra en investigación en la parte de la revista, me preocupa que Rebeca hace de todo, en cada área se debe nombrar una persona, debemos ver las necesidades de la Unidad, sobre todo necesita una secretaria con urgencia, el apoyo de Cindy es mucho. Creo que un miembro de Junta Directiva con Rebeca tenemos que ver esto, enviarla ya sea una a Canadá y otra a España para que vean como se ha manejado esto, decirle a Silvia cómo tienen esto consolidado, y enviar a un miembro de Junta y Rebeca para que hagan esta visita tipo pasantía para que nos traigan la propuesta de educación continua. Se debe hacer un cronograma y programa bien establecido. Solicito entonces se me permita realizar la consulta y traer para la próxima sesión acerca de cómo organizar un proceso en educación continua en el Colegio y que tenga trascendencia.

Inciso 7.5 La MSP. Ma. Griselda Ugalde manifiesta que había entregado el Perfil de la Educadora en Servicio para que lo revisaran, pero aún no tengo sus observaciones. Quiero saber si están de acuerdo con este perfil para que se publique en el diario Oficial La Gaceta.

Educativo
Perfil de la Educación en Servicio de Enfermería. *de las instituciones*
de la Universidad de Jaldón

La capacitación del personal de salud se orienta a lograr mejoras de los servicios de salud enfocadas a la calidad, efectividad, eficiencia, equidad, a partir de una problematización de las prácticas sanitarias y teniendo como mediador un proceso educativo que asegure aprendizajes significativos, donde se configure las condiciones para la transformación de las prácticas de salud. Considerando que las áreas de desempeño de la Enfermería son: Administración, Atención Directa de Enfermería, Educación, e Investigación; la capacitación y la formación del personal son fundamentales para mejorar el desempeño laboral y la prestación de los servicios, en busca de la calidad. Los procesos de educación o capacitación exitosos constan de seis momentos que rigen el buen desarrollo de un programa, estos son: Reconocimiento del contexto, selección y preparación de los facilitadores, Identificación de necesidades y problemas, adopción de estrategias de intervención monitoreo y evaluación.

Siendo la educación uno de los pilares fundamentales de la profesión de Enfermería, y al contar la institución con puestos claves para la Educación en Servicio de Enfermería, es necesario formular el perfil de la Educación en Servicio de Enfermería, enfatizando las características en el saber conocer, saber hacer y saber ser, que debe practicar el profesional de Enfermería que se encuentre o aspire a un puesto de Educación en Servicio o a cargo de los procesos de capacitación en una Unidad de Salud.

| Saber conocer: | Saber hacer | Saber ser |
|---|---|--|
| La gestión administrativa. Método científico aplicado a la investigación en la gestión del cuidado para la producción del conocimiento. Metodología de la enseñanza - aprendizaje. Conocimiento en el manejo del Sistemas de Información Paquetes estadísticos Técnicas de mediación didáctica o pedagógica para la construcción del conocimiento colectivo. Conocimiento ampliado en las diferentes áreas del quehacer de enfermería según su unidad de trabajo. Aspectos éticos y legales de la profesión de Enfermería Plan Nacional de salud Política Nacional de enfermería Reglamentos, decretos, normativa, manuales y lineamientos relacionados a la formación y capacitación del recurso Humano. | Proceso de atención de enfermería Estadística con manejo de herramientas informáticas Diagnóstico de necesidades educativas según normativa institucional Planes de Capacitación Diseños curriculares en modalidad presencial, virtual y por competencias. Desarrollo del proceso educativo Seguimiento y evaluación del plan educativo Proceso de Inducción Informes escritos Investigación de Enfermería | Discreta (o) en la utilización de la Información Empatía Liderazgo Autonomía Comunicación asertiva Ética profesional Pensamiento crítico y analítico Creatividad en todo el proceso de la educación Resolutivo Conocimiento en su labor Asertiva en toma de decisiones Habilidad para toma de decisiones Habilidad para dirigir personal y comunicación Escucha activa Buenas relaciones Interpersonales Principios bioéticos Inteligencia emocional Responsabilidad social Crecimiento personal -profesional Trabajo en equipo - Coordinar actividades educativas Buenas relaciones humanas Capacidad para esforzarse continuamente en lograr mejorar la calidad de su desempeño. |

Coordina con otras jefaturas e instancias, las actividades educativas propias de los establecimientos.
Realiza diseños Didácticos y Curriculares para la construcción de actividades educativas
Evalúa e implementa programas de Educación en Servicio en respuesta a las necesidades de capacitación
Incorpora los cambios requeridos, en los programas de Educación en Servicio de acuerdo con las políticas de salud, institucionales y nuevas tecnologías.
Da seguimiento y emite Informes al cumplimiento de las actividades del plan estratégico para fortalecer la Red de Educación en Servicio de enfermería.
Brinda apoyo a las actividades que coordina el Consejo de Educación de permanente de Enfermería (CEPE)

Educación

Planea, implementa, dirige coordina y evalúa el programa anual del servicio de educación.
Divulga y aplica las políticas, normas y procedimientos técnico-administrativos establecidos de educación
Participa en la elaboración de manuales técnico y manuales administrativos de enfermería
Participa en la elaboración de protocolos de la atención integral de enfermería.
Favorece el desarrollo del personal de enfermería en el desempeño de su trabajo
Coordina con otras entidades la elaboración de diseños curriculares y emisión de avales de las actividades educativas.
Coordina y asesora con las entidades formativas el proceso de prácticas clínicas de estudiantes de Enfermería según normativa
Realiza la inducción del personal nuevo para incorporarlo al establecimiento de salud.
Incentiva los valores institucionales
Coordina y participa con instituciones y entes educativos en actividades que promuevan la salud
Participa con los equipos interdisciplinarios en actividades educativas.
Asesora y dirige al personal del programa educativo en sus actividades.
Participa en actividades educativas con los entes formadores de personal.
Promueve la educación para la salud en su establecimiento de salud
Colabora en la realización de material didáctico
Asiste actividades de crecimiento profesional en el campo educativo para mantenerse actualizada (o)
Orientar y asesorar a enfermeras y otro personal en la elaboración de normas y programas
Realiza otras funciones propias de su cargo.

Cuidado Directo

Supervisar clínicamente al personal nuevo durante sus periodos de orientación
Participa, supervisa y controla la implementación de planes de mejoramiento continuo de educación de su establecimiento de salud

Participa en el planeamiento, ejecución, supervisión y control de las actividades que se ejecutan en los programas de salud.
Participa en la supervisión y evaluación de las actividades de formación de los entes públicos o privados de programas de Enfermería

Investigación

Promover la investigación en sus colaboradores.
Participa en la investigación de enfermería en los diferentes niveles
Participa con los equipos multidisciplinarios en la elaboración de políticas, guías, protocolos, ensayos y otros.
Participa en la elaboración y revisión de las normas de los servicios.
Dirige o desarrolla propuestas de investigación asociadas al cuidado de los usuarios

Condiciones organizacionales y ambientales:

La profesional de enfermería a cargo de la educación continua se diferencia de las de menor nivel, en que el servicio que tiene a su cargo es complejo, requiere de un mayor desarrollo, experiencia, conocimiento y capacidad para fortalecer el desarrollo de las competencias del personal de Enfermería.

Supervisión recibida:

Trabaja con independencia en el área de su especialidad, sigue instrucciones de carácter general de acuerdo con las normas y principios que rigen el campo de la enfermería. Su labor es evaluada por la jefatura inmediata, mediante la apreciación de la calidad del servicio que presta y los resultados obtenidos.

Supervisión ejercida:

Le corresponde ejercer supervisión sobre las profesionales de enfermería, personal auxiliar, asistente de pacientes, asistentes de quirófano, ATAP, secretarías y a quienes se le asigne durante su trabajo y controlar la ejecución de su trabajo, con el fin de detectar necesidades de capacitación, revisar los informes que presentan y evaluar la calidad de los resultados.

Responsabilidades por sus funciones:

Es responsable de su gestión profesional y de la calidad de trabajo que debe ejecutar. Además, por la excelencia de los resultados de la capacitación y formación que se programe.

Responsabilidad por equipo y materiales:

Es responsable del cuidado y buen uso de los equipos, útiles, materiales que emplea en su trabajo.

Condiciones de trabajo:

Le puede corresponder trabajar en diferentes establecimientos, en horarios diurnos.

Consecuencia del error:

Debe observar cuidado en su trabajo, pues el error cometidos pueden ocasionar grandes trastornos en la efectividad del programa asignado y daños de consideración a terceros.

Requisito:

- ✓ Licenciatura en enfermería
- ✓ Maestría en administración educativa, docencia o afín.
- ✓ Cinco años de experiencia profesional relacionada en la labor de enfermería
- ✓ Un año en labores docentes relacionadas con su cargo.
- ✓ Capacitación específica en el área de la especialidad del puesto

Requisito deseable:

- ✓ Educación, Docencia o Pedagogía

Requisitos legales:

- ✓ Incorporación al Colegio de Enfermeras de Costa Rica.
- ✓ Tener licencia actualizada de enfermería.

Este perfil fue elaborado por las educadoras en servicio miembros del CEPE, presentado para su revisión en el Consejo de Educación de permanente de Enfermería (CEPE)

Miembros del CEPE.

Dr. Juan Miguel Rojas Arias. Hospitales Nacionales

Dra. María Elena Artavia Mora .Coordinación Nacional de Enfermería

Dra. María Lidia Montero Jiménez. Supervisoras Regionales

Dra. Teresita Flores Jiménez. Coordinadora del CEPE. CENDEISS

Dra. Lorena Gómez Alpizar Sub coordinadora. CEPE .H. Especializados

Dra. Alma Estrella Carrillo Montes .Hospitales Regionales y Periféricos.

Dra. Jessie Esmeralda Sandí Alvarado. Áreas de Salud.

Bibliografía consultada

- Álvarez, R. (1998). Educación Permanente. Revista Cubana de Medicina General Integral, 14(6), 519-521.
- Batista, L. (2005). Educación permanente fuente de conocimiento en enfermería. Tesis Maestría Ciencias de la Enfermería. San José, Costa Rica.
- Caciquinho, C., & De Sena, R. (2006). Educación permanente: una herramienta para pensar y actuar en el trabajo de enfermería. Revista Latino-Americana de Enfermagem, 14(6). Obtenido de http://www.scielo.br/pdf/rlae/v14n6/es_v14n6a02.pdf
- Chiodelli S., Nadia y Lenise Do P, Martha. Educación continua en el trabajo: Nuevos desafíos para los profesionales de Enfermería. Investigación y Educación en Enfermería. 2007; (25)1: 100-105.
- Caja Costarricense de Seguro Social. (2011). Normativa para la Gestión de los procesos de capacitación y Formación de la Caja Costarricense de Seguro Social, 1-100.
- CENDEISS (2004) Antología para el Curso de Inducción para Educadoras en Servicio de la CCSS. Consejo de Educación Permanente de Enfermería. CCSS, San José: Costa Rica
- CENDEISS (2011) Procesos de Capacitación y Formación de la Caja Costarricense de Seguro Social. CCSS, San José: Costa Rica
- Colegio de Enfermeras de Costa Rica. (1989). Estatuto de Servicios de Enfermería Ley N 7085 Y su reglamento. San José, Costa Rica.
- Colegio de Enfermeras de Costa Rica (2011 -2021) Política Nacional de Enfermería. San José, Costa Rica Colegio de Enfermeras de Costa Rica (2011 -2021) Plan Nacional de Enfermería. San José, Costa Rica.
- Colegio de Enfermeras de Costa Rica (1988) Reglamentó Estatuto de servicios de Enfermería del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, Decreto 18190.S .Poder Ejecutivo de la República de Costa Rica.
- Colegio de Enfermeras de Costa Rica (1959) Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, Número 2343.Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.
- Consejo de Educación Permanente en Enfermería.(2004).Antología para el curso: Inducción para educadoras en servicio de la Caja Costarricense de Seguro Social. San José: sin editorial.
- Copeland, Mary E. (1969) La educación continua en Enfermería de Salud Pública. Recuperado de: <http://hist.library.paho.org/spanish/Bol/v68n4p326.pdf> el 18 de julio 2012

Davini, M. C. (23 de Junio de 2012). Enfoques, problemas y perspectivas en la educación permanente de los recursos humanos de salud. Obtenido de <http://www.buenosaires.gov.ar/areas/salud/dircap/mat/matbiblio/davini.pdf>

Davini, M. C., Roschke, M. A., & Nervi, L. (Abril de 2002). La Capacitación del Personal de los Servicios de Salud en Proyectos relacionados con los Procesos de Reforma Sectorial. Serie Observatorio de Recursos Humanos de Salud No. 3. Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de Salud.

Delgado Garita, Marvin (1997) Evaluación del sistema de capacitación para el área de Enfermería en los hospitales nacionales de la Caja Costarricense de Seguro Social y su efectividad en el desarrollo del personal. Revista Ciencias Administrativas y Financieras de la Seguridad Social v.5 n.2 San José: Costa Rica

Flores, Y., & Alonso, M. (2006). Definiciones de educación continúa. Reista Latinoamericana de Enfermagem.

Fuentes Bolaños, Carlos (2010) La enseñanza en Servicios de Salud caso Costa Rica. Revista Costarricense de Salud Pública N.º 2 – Vol. 19. San José: Costa Rica

Fundación para el desarrollo de la Enfermería. (2004). Enfermería y Educación para la Salud. Obtenido de http://www.fuden.es/FICHEROS_ADMINISTRADOR/aula/aula_acredit_eps_oct04.pdf

Haddad, J., Roschke, M. A., & Davini, M. C. (s.f.). Educación permanente de personal de salud. En OPS, Serie Desarrollo Recursos Humanos N 100. Washington: sin año de edición.

Mejía, A. (1986). Eduación continúa. Educación Médica y Salud, 43-71.

Organización de las Naciones Unidas. (27 de Julio de 2012). Obtenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

Organización Mundial de la Salud. (23 de Mayo de 2012). Temas de Salud, Enfermería. Obtenido de <http://www.who.int/topics/nursing/es/>

Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud (1999) La Enfermería en la Región de las Américas. Washington DF: Estados Unidos de América

Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud OPS/OMS. Educación Permanente de Personal de Salud en las Américas. Washington. 1994. Serie Desarrollo de Recursos Humanos N°100. Washington, Fascículos I al X.

Vega, B. (23 de Julio de 2012). Docencia en Enfermería. Obtenido de La Educación permanente en el Sistema Nacional de Salud: http://www.enfermeria.sld.cu/docencia/postgrado_edu_per.html

ACUERDO 14: TRASLADAR EL PERFIL DE LA EDUCADORA EN SERVICIO DE ENFERMERÍA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD AL LIC. SERGIO ZAMORA DIRECTOR ADMINISTRATIVO PARA LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 7.6 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta Oficio GL-0893-2018 en relación con la Política de la Caja Costarricense de Seguro Social para la provisión de servicios de salud por medio de proveedores externos (terceros), y quiero saber si tienen sus observaciones, el documento se les había enviado.

Inciso 7.6.1 Toma la palabra la Dra. Ernestina Aguirre: propongo que la Licda. Mariángel López indague el estado de ese documento en la CCSS y una vez tener esa información hacer un foro de discusión.

Inciso 7.6.2 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: perfecto.

ACUERDO 15: TRASLADAR OFICIO GL-0893-2018 EN RELACIÓN CON LA POLÍTICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD POR MEDIO DE PROVEEDORES EXTERNOS (TERCEROS), A LA LICDA. MARIÁNGEL LÓPEZ CALVO ASESORA LEGAL DE PRESIDENCIA Y FISCALÍA PARA QUE LO ANALICE E INDIQUE ¿EN QUÉ NIVEL DE JUNTA ESTÁ UBICADO?, Y DESPUÉS ESTABLECER UN TALLER CON LAS ENFERMERAS (OS) DEL PAÍS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

NOTA: POR CONTENER INFORMACIÓN SENSIBLE DE CARÁCTER CONFIDENCIAL SE OMITE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL 16 AL 20.

ARTÍCULO 8: Asuntos de Fiscalía

Inciso 8.1 La Dra. Olga Castro presenta correo electrónico de Zayra Méndez Pacheco Licencia E-9562 en relación con solicitud para pertenecer al Comité de Salud de la Mujer.

ACUERDO 21: A) SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA DRA. ZAYRA MÉNDEZ PACHECO LICENCIA E-9562 COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SALUD DE LA MUJER Y PERINATOLOGÍA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL COMITÉ DE SALUD DE LA MUJER Y PERINATOLOGÍA DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.2 La Dra. Olga Castro expresa que, en relación con la revisión de la Gaceta, que le corresponde al Dr. Alonso Cascante, yo le asigne esta revisión, se encuentra el uso obligatorio para los trámites de registro único, es obligación en el registro, que de ahora en adelante todos los profesionales tienen que tener la factura electrónica. Es importante dar a conocer esto a las (os) enfermeras (os), ya que hay quienes tienen su propio negocio. Se debe hacer un comunicado a las enfermeras para que empiecen a inscribirse en Tributación para solicitar la factura electrónica.

ARTÍCULO 9: Asuntos de miembros

Inciso 9.1 La Dra. Ernestina Aguirre manifiesta que en relación con la situación de seguridad del personal del Hospital San Juan de Dios solicita se envíe una nota a la municipalidad de San José para pedir colaboración en tema de seguridad.

ACUERDO 22: DELEGAR EN LA MSP. MA. GRISELDA UGALDE SALAZAR PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA QUE ENVÍE UNA NOTA AL ALCALDE DE SAN JOSÉ, SR. JHONNY ARAYA SOLICITÁNDOLE EL SERVICIO DE SEGURIDAD AL PERSONAL DEL

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS QUE ESTÁN SIENDO ASALTADOS AL FINALIZAR SU JORNADA LABORAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 9.2 La Dra. Carmen Molina expresa que se está citando a las personas del perfil de Cuidados Paliativos, ayer me comentó mi hija que ellos están trabajando en las Normas para las Clínica en Cuidado Paliativos.

Inciso 9.2.1 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: no pueden trabajar Normas, solo las puede trabajar el Ministerio de Salud.

Inciso 9.2.2 Toma la palabra la Dra. Carmen Molina: si ella trabaja en el Ministerio de Salud. Presentaron el lunes ante la ministra el informe de Cuidados Paliativos, me conto que les gustó mucho la presentación de ella, les dieron la asignación de presentarlo ante los diferentes colegios, le comenté que estaban citados los diferentes comités, me dijo que ella puede venir a presentarlo, se presentara en el Ministerio de Salud, y se enviara la carta para que vayan representantes de los diferentes Colegios.

Inciso 9.2.3 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: me parece excelente. Resulta que un grupo vinieron aquí a una reunión para hacer una comisión para el Perfil del Enfermero (a) en Cuidados Paliativos, anteriormente había visitado por un conflicto de la Fiscal anterior en la Clínica de Cuidados Paliativos, Teresita me llevo para bajar los ánimos, vino el grupo de Heriberto, que querían hacer una reunión, se hizo una confrontación. Respeto al Doctor Salas, pero no tiene que meterse en cosas de Enfermería. A tu hija podemos citarla ese día para que haga su diagnóstico. Estoy molesta con José por la forma en que se comportó.

Inciso 9.3 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta Oficio CECR-PR-88-2018 en relación con la solicitud que se envió para el interés institucional del Simposio Nacional de Terapias de Reemplazo Renal Continuas en Enfermería. (da lectu

**PROGRAMA DEL SIMPOSIO NACIONAL DE TERAPIAS DE REEMPLAZO RENAL
CONTINUO EN ENFERMERIA**

| Hora | Tema | Expositor | Tiempo |
|-------------|---|-----------------------|--------|
| 8:30-9:00 | Lesión renal aguda: diagnóstico, clasificación, manifestaciones, complicaciones. | Dr. Reinaldo Sánchez | 30 min |
| 9:00-9:25 | Coffee Break | | 25 min |
| 9:25-9:45 | Manejo inicial del paciente con lesión renal aguda: abordaje farmacológico y fluidoterapia | Dr. Edward Guevara | 20 min |
| 9:45-10:15 | Terapias de reemplazo renal en el paciente con LRA: criterios de inicio, selección de modalidad (continua, intermitente, SLED), criterios de suspensión | Dr. Edward Guevara | 30 min |
| 10:15-10:45 | Monitoreo hemodinámico del paciente en terapia de reemplazo renal | Dr. Manuel González | 30 min |
| 10:45-11:15 | Manejo del paciente séptico con LRA | Dr. Javier Moya | 30 min |
| 11:15-12:00 | Estrategias para optimizar el circuito en las terapias de reemplazo renal continuas. | Dra. Blasita Vargas | 45 min |
| 12:00-1:00 | Almuerzo | | 60 min |
| 1:00-1:30 | Aplicación práctica de la anticoagulación con citrato. | Dra. Hazel Esquivel | 30 min |
| 1:30-2:00 | Principios de la plasmaseparación, aplicaciones y problemas prácticos. | Dra. Natalia Alvarado | 30 min |
| 2:00-2:30 | Abordaje nutricional del paciente con lesión renal aguda | Dr. Javier Moya | 30 min |
| 2:30-3:00 | Cuidados de Enfermería en el abordaje del paciente en terapias de reemplazo renal continuas | Dr. Eduardo Aguilar | 30 min |
| 3:00-3:15 | Evaluación de la actividad, y espacio para efectuar preguntas. | - | 15min |

ACUERDO 23: SE CONOCE OFICIO CECR-PR-88-2018 EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD QUE SE ENVIÓ PARA EL INTERÉS INSTITUCIONAL DEL SIMPOSIO NACIONAL DE TERAPIAS DE REEMPLAZO RENAL CONTINUAS EN ENFERMERÍA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 9.4 La MSP. Ma. Griselda Ugalde manifiesta que se debe trabajar en la reunión con la OPS y el esquema de los temas que vamos a presentar.

- Fortalecer el marco conceptual de atención primaria en salud.
- Capacitación en liderazgo.
- Alianzas estratégicas para el apoyo en la formación de Gobernanza, de proyectos.
- Oportunidad de intercambio de miembros de enfermería y actividades de OPS.
- Dotación de Recurso Humano en Enfermería en el país.
- Violencia desde las escuelas y prevención.
- Nombramiento de una representante de Enfermería de OPS en Costa Rica.
- Alianzas con procesos de formación y de desarrollo profesional de Enfermería.
- Enfermería de práctica avanzada.

Inciso 9.4.1 La MSP. Ma. Griselda Ugalde manifiesta que cuando hablamos de la atención primaria en salud la incorporación en el marco conceptual en enfermería es este.



Inciso 9.4.2 Toma la palabra la Dra. Amalia Guerrero: hablamos de atención primaria, en redes de apoyo en el San Juan de Dios.

Inciso 9.4.3 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: que pedimos como atención primaria entonces, un marco conceptual con todos estos elementos, entonces esto es lo que presentaríamos en la reunión de OPS.

ARTÍCULO 10: Asuntos varios

Inciso 10.1 No se presentaron asuntos varios.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con diez minutos.

MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar
PRESIDENTA

Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos
SECRETARIA

GMS/